

Resolución Digital CDFHyCS N° 506 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Miradas de Malvinas: Historia, Soberanía y Memorias Generacionales”, (TRA FHCS- DII - 20862 / 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Luciana Lago y la Prof. María Florencia Mayorga, docentes del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Luciana Lago, Florencia Mayorga, Damián Abel (Organización y coordinación general). Expositores: Dr. Sebastián Leonardo Ávila, María Florencia Mayorga- Tesis de doctorado en construcción “Las juventudes durante el conflicto bélico de las islas Malvinas en Comodoro Rivadavia en 1982. Prácticas de participación ciudadana”- UNPSJB, Brunella Abby y Joaquín Boudargham, (estudiantes-ganadores del concurso de investigación sobre Malvinas) Escuela Mariano Moreno. Colaboradores: Daniela Falabella, Gabriela Rodríguez, Natalia Álvarez, Guadalupe Diaz.

Que la propuesta tiene como objetivo general: Promover la reflexión y el intercambio de saberes en torno a debates contemporáneos sobre la cuestión Malvinas mediante un conversatorio virtual sincrónico que articule la Historia, la Arqueología del conflicto y la Literatura para la co-construcción de la memoria colectiva.

Que se desarrolla desde el 15 de julio, con ejecución el 2 de octubre de 2026, en Comodoro Rivadavia, en forma virtual.

Que dicha actividad está destinada a la comunidad académica de la FHCS, especialmente a estudiantes de Historia y de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural, así como a docentes y alumnos de Institutos de

Formación Docente. Asimismo, se convoca a agentes culturales -públicos e independientes- y a miembros de asociaciones vecinales y patrimoniales que trabajen en el territorio,



extendiendo la invitación al público general interesado en la gestión del patrimonio y la cultura.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026 ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Miradas de Malvinas: Historia, Soberanía y Memorias Generacionales”, presentado y dirigido por la Dra. Luciana Lago y la Prof. María Florencia Mayorga, a realizarse desde el 15 de julio, con ejecución el 2 de octubre de 2026, en Comodoro Rivadavia, en forma virtual.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Luciana Lago, Florencia Mayorga, Damián Abel (Organización y coordinación general). Expositores: Dr. Sebastián Leonardo Ávila, María Florencia Mayorga- Tesis de doctorado en construcción “Las juventudes durante el conflicto bélico de las islas Malvinas en Comodoro Rivadavia en 1982. Prácticas de participación ciudadana”- UNPSJB, Brunella Abby y Joaquín Boudargham, (estudiantes-



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

ganadores del concurso de investigación sobre Malvinas) Escuela Mariano Moreno.
Colaboradores: Daniela Falabella, Gabriela Rodríguez, Natalia Álvarez, Guadalupe Diaz.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Luciana Lago y a la Prof. María Florencia Mayorga, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario

Silvana Beatriz dos Santos-Presidente

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/09/2026 10:48:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 09:24:39
Razon: Autorizado por JOSE ENRIQUE GIRI



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 10/09/2026 23:49:21
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS